

I. MUNICIPALIDAD DE CAÑETE
A L C A L D E



DECRETO N° 0866

Cañete,.....-

09 Feb 2017

V I S T O S :

Según D.F.L .N° 1-19.704 ART.36/ D.O.-03/05/2002. Y lo que estipula el articulado de la Ley N° 18.290, y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades , leyes modificatorias y complementarias posteriores.-

C O N S I D E R A N D O :

Los antecedentes, de la solicitud presentada por el Sr. JORGE A. MENDOZA GUTIERREZ, Presidente del Barrio Comercial Cañete Centro de Cañete, y la necesidad de resguardar el orden y la seguridad de los Conductores y Peatones, por realizarse “UNA VENTA NOCTURNA POR EL DIA DE LOS ENAMORADOS”, actividad a ejecutarse, el día Lunes 13 de Febrero de 2017 .-

D E C R E T O :

AUTORÍZASE el corte TOTAL de tránsito en calle Covadonga entre Saavedra y Villagrán, por realizarse la “UNA VENTA NOCTURNA POR EL DIA DE LOS ENAMORADOS”, actividad que se llevará a cabo el día Lunes 13 de Febrero de 2017, entre las 19:00 y las 23:00 hrs. En el lugar antes mencionado

La fiscalización del cumplimiento del presente decreto, queda a cargo del Departamento del Tránsito y Transporte Público y Carabineros de Chile.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



YESICA CAMPOS SOTO
SECRETARIA MUNICIPAL

H.J.R.C./e.gre.ch

La indicada

Carabineros

Secretaria

Tránsito

Radios

ID-Doc : /72233



JORGE JAMES RADONICH BARRA
ALCALDE DE LA COMUNA